

Bases y condiciones

ARTÍCULO 1°: Objetivos

El objetivo del Festival es brindar la posibilidad de proyectar películas nacionales y extranjeras tanto largometrajes como cortometrajes y de esta manera generar un espacio de encuentro y difusión del cine, desde un rincón de la Patagonia Argentina.

El Festival premiará las OPERAS PRIMAS de FICCIÓN a realizadores argentinos y extranjeros, con el premio "Ballena Franca Austral", además de los diferentes reconocimientos de la Sección Oficial en Competencia.

MAFICI propone desde sus comienzos, premiar e impulsar a los nuevos directores del mundo, dando a conocer su primer trabajo cinematográfico, siendo el único Festival Argentino con esta singular particularidad.

Por otro lado, nos proponemos fomentar el desarrollo de la industria cinematográfica, el cuidado del Ambiente y contribuir al potencial Turístico y Cultural que tiene nuestra ciudad de Puerto Madryn.

ARTÍCULO 2°: Fecha de realización y secciones

La Décima segunda edición del Festival Internacional de Cine de Puerto Madryn MAFICI se llevará a cabo del 18 al 26 de octubre de 2024 de manera presencial en los espacios y salas de proyección disponibles y online a través de la plataforma de exhibición propia MAFICITV.

-Sección Oficial en Competencia

- * OPERA PRIMA (Ficción únicamente) Premio "Ballena Franca Austral".
- * Documental ambiental -Largometrajes nacionales e internacionales de temática ambiental.
- * Cortometrajes de Animación, Ficción y Documental (hasta 15 minutos).
- * Videominutos -Sección "A cuidar nuestro mundo".

-Sección Fuera de Competencia:

- * Panorama Patagonia (realizaciones producidas en la Patagonia Argentina).
- * Mujeres en foco (Muestra de largometrajes y cortometrajes).
- * Panorama argentino -Muestra de largometrajes (No Operas Primas).
- * Mini MAFICI (muestra de cortos animados para los más peques)

ARTÍCULO 3°: Inscripción

La inscripción se realiza únicamente a través de las plataformas Festhome o Movibeta. MAFICI realizó un acuerdo con ambas plataformas para que los directores Argentinos en todas las categorías no abonen ningún costo por participar. Solo abonarán inscripción los realizadores Internacionales, más el costo de cada plataforma.

Movibeta:

MAFICI sección Argentina: <http://bit.ly/MovibetaMAFICIparaArgentinos>

MAFICI sección Internacional: <http://bit.ly/MovibetaMAFICInternacional>

Festhome:

<https://festhome.com/f/2973>

Las obras presentadas para competencia, tanto Largometrajes como Cortometrajes, deberán ser de realizaciones terminadas a partir de ENERO de 2022 en adelante.

ARTÍCULO 4°: Fecha de recepción

El material se recibirá hasta el día 30 de mayo de 2024 inclusive.

Inscripción "A cuidar nuestro mundo"

Se deberá ingresar en la web www.mafici.com.ar y completar la inscripción online (gratuita). (Fecha de cierre únicamente para esta sección 30 de agosto)

ARTÍCULO 5°: Información general

- a) Todas las realizaciones (Largometrajes y Cortos deberán estar hablados en español con subtítulos en inglés, en caso de estar en otro idioma deberán tener obligatoriamente subtítulos en castellano). De no cumplir con estos requisitos no serán seleccionados.
- b) La duración de los cortos (Incluyendo títulos de créditos) podrán ser hasta 15 minutos.
- c) **Una vez programada una película, no podrá ser retirada del Festival.**
- d) La organización del Festival establecerá el orden, la fecha y la sala o espacio virtual de exhibición para cada película seleccionada.
- e) Si una película o corto resulta seleccionado, los organizadores notificarán al responsable, quién deberá enviar en el tiempo pedido, los materiales que se le solicitan para la difusión dentro del marco del Festival.

f) MAFICI Festival podrá utilizar fragmentos de las obras seleccionadas para la difusión en esta y en futuras ediciones, en los medios de comunicación sin derecho a percibir monto alguno derivado de este uso por el autor.

g) No podrán participar aquellas realizaciones que hayan sido enviadas en la edición anterior y no resultaron seleccionadas.

h) La Opera Prima, cortometrajes y videominutos ganadores formarán parte de MAFICI 2025 Itinerante, así como también una selección de cortos de la Competencia oficial. (proyección durante el 2024/25 en escuelas, centros culturales u otro espacio de proyección).

i) Cada uno de ganadores de las secciones en Competencia recibirá un Diploma digital. El jurado podrá otorgar menciones especiales, (no tienen premio en dinero), según considere oportuno.

j) El material enviado a MAFICI a preselección deberá ser exclusivo y no podrá participar o haber participado de otro Festival en la PROVINCIA DE CHUBUT durante el año en curso.

Las Asociaciones de cine que participarán harán entrega de premios y/o menciones a confirmar.

ARTÍCULO 6°: Selección y material adicional

Las películas y cortometrajes seleccionados para participar en competencia y muestras, deberán enviar en tiempo y forma el material vía email a maficifestival@gmail.com cuando el festival lo solicite.

Título, Año, Director, País, Elenco, Calificación: ATP, SAM13 o SAM18, Sinopsis: Máximo 200 caracteres con espacios, Categoría: (Ficción, Documental o Animación), 3 Fotografías de la película en formato digital 300 dpi, Link del Trailer (en caso de contar con el mismo), Afiche/poster de la película

Link de descarga para proyección (Máximo permitido 2gb)

Todo el material promocional se utilizará para publicidad, prensa y comunicación en redes.

ARTÍCULO 7°: Sección "A cuidar nuestro mundo"

Esta sección premiará Videominutos realizados por alumnos de escuelas primarias y secundarias de todo el país y de Latinoamérica. La inscripción para esta sección es gratuita.

El cierre de convocatoria es el día 30 de agosto de 2024. Los videominutos destacados recibirán diplomas digitales.



Los temas serán:

Residuos, reciclaje, cuidado del agua, energías renovables, cuidado de bosques o cualquier temática relacionada con el cuidado del ambiente.

Se podrá utilizar cualquier técnica creativa y género cinematográfico hasta un minuto de duración.

Deberá completarse la planilla de inscripción online, adjuntando un afiche/poster (tamaño A4), una fotograma o foto representativa junto con el link del videominuto subido a youtube.

Los videominutos preseleccionados se compartirán por las redes sociales del festival y durante el festival en una proyección especial dando a conocer el ganador en la ceremonia de clausura. Los videominutos seleccionados podrán ser utilizados por MAFICI para difusión y toma de conciencia ambiental a través de proyecciones y/o charlas.

ARTÍCULO 8°: DIFUSIÓN

Los productores, distribuidores y directores de aquellas Operas Primas, películas y Cortos que queden seleccionados y/o resulten ganadores, asumen el compromiso de incluir en toda su publicidad y material de prensa la frase "Selección Oficial del Festival Internacional de Cine Puerto Madryn MAFICI 2024", utilizando el logotipo del Festival. Este compromiso se aplica tanto a los estrenos comerciales en salas de cine y en plataformas de video on demand.

Los largometrajes y cortos que queden en Competencia Oficial deberán incluir los laureles en los afiches de difusión. (serán provistos por la organización de MAFICI 2024)

ARTÍCULO 9°: MODALIDAD

La Décima segunda edición de MAFICI tendrá un formato de Festival presencial y virtual en la plataforma propia MAFICI TV.

Gran parte de la programación estará alojada en la plataforma, cortometrajes, documentales y secciones fuera de competencia.

El equipo de programadores definirá oportunamente las películas de la competencia de Operas Primas que se proyectarán en funciones especiales.

En el caso de las proyecciones virtuales en la plataforma estarán disponibles de manera gratuita y únicamente en el territorio argentino durante los días del festival.

El festival podrá cambiar o modificar la fecha de realización del mismo en caso de considerarlo necesario.

ARTÍCULO 10°: Aceptación bases

La participación e Inscripción en la Décima primera edición del Festival Internacional de Cine de Puerto Madryn MAFICI 2024, implica la aceptación por parte de los interesados, del presente Reglamento.